



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 186

DALCAHUE, 21 de enero del 2019.-

VISTOS Según consta en el presupuesto Municipal para el año 2019 aprobado en la Sesión Ordinaria Nº 17 del 14 de Diciembre del 2018 con decreto alcaldicio Nº 2141 del 18 de diciembre del 2018; la sesión Ordinaria Nº 79 del concejo municipal con fecha 16 de enero 2019; Memorandum NºC-45 de fecha 17 de enero 2019 la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFERIRASE: A doña **Edecia Ester Millatureo Díaz**, cedula de Identidad _____ la cantidad de \$200.000 (Doscientos mil pesos).

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta Nº 24.01.007 centro costo 040401 (asistencia social), dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta.-

RINDASE DE LA SIGUEINTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizo
- **La rendición deberá hacerse a más tardar el 30 de Abril del 2019**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Alcalde(s) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- RPSS/MAAB/AAGS/pcob